




Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

Período del 01 al 31 de mayo del 2025.

Capítulo 2º., Artículo 10, numeral 26, Decreto 57-2008, ley de Acceso a la Información Pública.

Informe sobre; el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo;

(320901)-21-mayo



**Ministerio de  
Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

**Fondo de Desarrollo Social -FODES-  
adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-**

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 Numeral 26, de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala relativo a las obligaciones de transparencia

**PUBLICA:**

Informe Anual sobre el Funcionamiento y Finalidad del Archivo sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso.

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:** funciona bajo procedimientos técnicos para la recepción de toda la documentación y expedientes que han concluido su ciclo o proceso para que estén bajo resguardo y custodia de manera organizada y adecuada facilitando su ubicación y consulta pronta y oportuna. La finalidad es la conservación del patrimonio documental de la institución, entendiéndose por ello, toda la documentación producida o elaborada por el Fondo de Desarrollo Social -FODES- en cumplimiento a sus objetivos.

**SISTEMAS DE REGISTRO:** se realizan procedimientos para la captura, almacenamiento, organización y búsqueda de documentos, los cuales pueden ser de diferentes tipos como expedientes, correspondencia, resoluciones, entre otros.


**CATEGORÍAS:** el fondo documental del Fondo de Desarrollo Social -FODES- está catalogado como información pública.

**PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:** la consulta o acceso al fondo documental de la Sección de Archivo del FODES está dirigida principalmente para uso interno, es decir a los usuarios de las distintas unidades que lo conforman, utilizando el protocolo de préstamos mediante solicitud oficial.  
En el caso de la consulta para uso externo, el usuario deberá realizar su solicitud por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ya sea de manera electrónica o por escrito a través del formulario de solicitud de información.

Guatemala, mayo de 2025

---

Sta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • [www.mides.gov.gt](http://www.mides.gov.gt)

Mides Gt 

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del miércoles veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

  
**Francisco Godoy**  
Secretario General  
Dirección General del Diario de  
Centro América y Tipografía Nacional